

Expediente: 871/23

Carátula: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO C/ BRIZUELA GABRIEL OSVALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - CHIVIDINI, HECTOR GUILLERMO-ACTOR

900000000000 - BRIZUELA, GABRIEL OSVALDO-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GRACIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 871/23



H106018316648

JUICIO: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO c/ BRIZUELA GABRIEL OSVALDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 871/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/02/2025 presentado por la letrada Gabriela del Carmen Montenegro:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209552439883, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$52.135,45.- en concepto de pago a cuenta honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO - M.P. n° 9757, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27284250309, C/A n° 462209525206416, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 871/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$100.000,00

Monto depositado\$57.349,00

10%\$3,00

8%\$4.170,84

Honorarios bruto\$52.135,45

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$47.864,55

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.